

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

SANTA ROSA, 31 OCT 2000

VISTO:

El Expediente N° 8586/00 caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Dirección General de Educación Polimodal y Superior - S/Elevación proyecto de decreto para aprobación estructura curricular 2° año polimodal"; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1383/99 se estableció a partir del ciclo lectivo 2000 la implementación gradual y progresiva del Nivel Polimodal en el Sistema Educativo Provincial, en un todo de acuerdo con el artículo 10° de la Ley Provincial de Educación 1682;

Que por Decreto N° 1848/99 se aprobó la estructura curricular básica correspondiente al Primer Año de estudios del Nivel Polimodal;

Que conforme a la gradualidad establecida, es necesario definir la estructura curricular para el Segundo Año en cada una de las modalidades de la Educación Polimodal, para el ciclo lectivo 2001;

Que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase la estructura curricular básica para el Segundo Año del Nivel Polimodal para todas las modalidades, que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente decreto.-

Artículo 2°.- Apruébase los Espacios de Definición Institucional correspondientes al Segundo Año para cada una de las modalidades de acuerdo a la nómina que como Anexo II forma parte del presente decreto.-

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Hacienda y Finanzas y de Cultura y Educación.-

Artículo 4°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus demás efectos.-



DECRETO N° 1892
ROM
/sbm.-



Dr. RUBEN HUGO MARIN
GOBERNADOR DE LA PAMPA

Form. n° 80.301/1

Dr. JUAN CARLOS TANOS
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

C.P.N. ERNESTO USVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

República Argentina
 Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

**DONAR ORGANOS
 ES SALVAR VIDAS**

ANEXO I

MODALIDAD : PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

SEGUNDO AÑO	HRA	HCS
INGLES II	72	3
LENGUA Y LITERATURA II	96	4
MATEMATICA II	96	4
EDUCACION FISICA II	72	3
HISTORIA I	96	4
BIOLOGIA I	96	4
TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	96	4
TECNOLOGIA DE CONTROL	96	4
TECNOLOGÍA DE LA ENERGÍA	96	4
EDI	72	3
888	37	



MODALIDAD: CIENCIAS NATURALES

SEGUNDO AÑO	HRA	HCS
INGLES II	72	3
LENGUA Y LITERATURA II	96	4
MATEMATICA II	96	4
EDUCACION FISICA II	72	3
PSICOLOGIA	96	4
BIOLOGIA I	96	4
HISTORIA I	96	4
FISICA II	96	4
QUIMICA II	96	4
EDI	72	3
888	37	

A. L. G.

HRA: Horas Reloj Anuales
 HCS: Horas Cátedra Semanales

III.-

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

III2.-

MODALIDAD : HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

SEGUNDO AÑO	HRA	HCS
INGLES II	72	3
LENGUA Y LITERATURA II	96	4
MATEMATICA II	96	4
EDUCACION FISICA II	72	3
FILOSOFIA I	96	4
QUIMICA I	96	4
PSICOLOGIA I	96	4
HISTORIA II	96	4
GEOGRAFIA II	96	4
EDI	72	3
	888	37



MODALIDAD : ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES

SEGUNDO AÑO	HRA	HCS
INGLES II	72	3
LENGUA Y LITERATURA II	96	4
MATEMATICA II	96	4
EDUCACION FISICA II	72	3
HISTORIA I	96	4
BIOLOGIA I	96	4
ECONOMIA I	96	4
TEORIA Y GESTION DE LAS ORGANIZ. I	96	4
GESTIÓN Y CÁLCULO FINANCIERO O DERECHO ECONÓMICO	96	4
EDI	72	3
	888	37



15

III.-

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

1113.-

MODALIDAD : COMUNICACIÓN, ARTES Y DISEÑO

SEGUNDO AÑO	HRA	HCS
INGLES II	72	3
LENGUA Y LITERATURA II	96	4
MATEMATICA II	96	4
EDUCACION FISICA II	72	3
GEOGRAFIA I	96	4
QUIMICA I	96	4
CULTURA S Y ESTETICAS CONTEMP.	72	3
HISTORIA II	72	3
PUBLICIDAD Y MARKETING	72	3
LENGUAJES II	96	4
EDI	72	3
	912	38

A.L.G.

ANEXO I AL DECRETO N° 1592



mf
to
[Signature]
DR. MIGUEL ANGEL TANOS
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

[Signature]
C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Signature]
Dr. RUBEN HUGO MARIN
GOBERNADOR DE LA PAMPA

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

ANEXO II

ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTES AL 2º AÑO DE CADA MODALIDAD

Los Espacios de Definición Institucional (E.D.I.) de 2º año para cada modalidad del Nivel Polimodal podrán ser:

MODALIDAD DE:

ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Esta modalidad podrá articular con itinerarios formativos y/o TTP por lo cual los EDI se utilizarán acorde a los mismos según corresponda en cada caso específico. No obstante, pueden sugerirse los siguientes espacios:

- *Ecología de ambientes urbanos y rurales*
- *Filosofía*
- *Procesos Productivos*
- *Francés*

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

- *Biología II*
- *Ecología de ambientes urbanos y rurales*
- *Lenguajes II*
- *Teoría y gestión de las organizaciones*
- *Francés*

COMUNICACIÓN, ARTES Y DISEÑO

- *Psicología*
- *Tecnología de Gestión*
- *Francés*

CIENCIAS NATURALES

- *Procesos Productivos*
- *Tecnología de la energía*
- *Geografía II*
- *Francés*



República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

///2.-

PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Esta modalidad articulará con itinerarios formativos y/o TTP por lo cual los EDI se utilizarán acorde a los mismos según corresponda en cada caso específico. No obstante, pueden sugerirse los siguientes espacios:

- Economía I
- Publicidad y marketing.
- Química II



ANEXO II AL DECRETO N° 1592

art/
dfo

MIGUEL ANGELO TANOS
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



GUILLERMO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Dr. RUBEN HUGO MARIN
GOBERNADOR DE LA PAMPA